

Oficio Número: 500-05-2020-28872
Folio: 2949926

-1-

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Ciudad de México a, 15 de diciembre de 2020.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución.	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ALE091021FQ2	APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.	500-31-00-07-03-2017-29403 de fecha 06 de septiembre de 2017					12 de septiembre de 2017	13 de septiembre de 2017

Oficio Número: 500-05-2020-28872
Folio: 2949926

-2-

2	CIN080704HKA	CORPOTECH INNOVACIONES, S.A. DE C.V	500-05-2016-32223 de fecha de 30 de septiembre de 2016			07 de octubre de 2016	10 de octubre de 2017		
3	DIH101210RF3	DESARROLLOS INDUSTRIALES HATORI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-17114 de fecha 10 de julio de 2018	06 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018				
4	GMC121018IY4	GRUPO MONASTIRAKY CONSULTORES, S.A. DE C.V	500-39-00-04-01-2018-7104 de fecha 20 de junio de 2018				25 de junio de 2018	26 de junio de 2018	
5	ICO130905819	IOTON CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-24-00-07-01-2017-9849 de fecha 08 de agosto de 2017			15 de agosto de 2017	16 de agosto de 2017		
6	LEJJ740225AEA	LEON JUAREZ J. GUADALUPE	500-05-00-01-01-2018-14751 de fecha 13 de noviembre de 2018				20 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	
7	LOV1505188W6	LOVIES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22818 de fecha 15 de agosto de 2018			31 de agosto de 2018	03 de septiembre de 2018		
8	MACG491212A36	MAURICIO CHAVEZ MA. GUADALUPE.	500-59-00-05-00-2018-2301 de fecha 18 de octubre de 2018				24 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018	
9	PUG131223341	PROVEEDORA UGALDE, S.A. DE C.V.	500-42-00-04-01-2018-02390 de fecha 15 de marzo de 2018				23 de mayo de 2018	02 de abril de 2018	
10	REM150529NZ6	RIARMI EMPRESA, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2018-02310 de fecha 26 de febrero de 2018				05 de marzo de 2018	06 de marzo de 2018	
11	SDZ110809N99	SERDEIMP DE ZONA, S.A. DE C.V.	500-20-00-04-02-2018-1948 de fecha 24 de abril de 2018	11 de mayo de 2018	05 de junio de 2018				
12	SPI070226HTA	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE TABASCO, S.A. DE C.V.	500-57-00-06-00-2017-001828 de fecha 27 de marzo de 2017				28 de marzo de 2017	29 de marzo de 2017	
13	TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2020-435 de fecha 07 de febrero de 2020				10 de febrero de 2020	11 de febrero de 2020	

Oficio Número: 500-05-2020-28872
Folio: 2949926

-3-

14	TAN111201DX3	TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	500-44-00-06-00-2016-12543 de fecha 12 de octubre de 2016	28 de noviembre de 2016	04 de enero de 2017				
15	TEC120627228	TECNIJAL, S.A. DE C.V.	500-70-00-03-00-2018-4658 de fecha 19 de junio de 2018				25 de junio de 2018	26 de junio de 2018	
16	TOHR870921KR5	TORRES HERNÁNDEZ RICARDO HUMBERTO.	500-72-01-01-01-2018-27208 de fecha 30 de agosto de 2018			11 de octubre de 2018	12 de octubre de 2018		
17	TST111111A6A	TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	500-15-06-02-2016-19580 de fecha 24 de noviembre de 2016			14 de diciembre de 2016	15 de diciembre de 2016		

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ALE091021FQ2	APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	27 de noviembre de 2017
2	CIN080704HKA	CORPOTECH INNOVACIONES, S.A. DE C. V	500-05-2016-38693 de fecha 25 de noviembre de 2016	07 de diciembre de 2016
3	DIH101210RF3	DESARROLLOS INDUSTRIALES HATORI, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018
4	GMC121018IY4	GRUPO MONASTIRAKY CONSULTORES, S.A. DE C. V	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
5	ICO130905819	IOTON CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
6	LEJJ740225AEA	LEON JUAREZ J. GUADALUPE	500-05-2019-7340 de fecha 25 de marzo de 2019	26 de abril de 2019
7	LOV1505188W6	LOVIES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
8	MACG491212A36	MAURICIO CHAVEZ MA. GUADALUPE.	500-05-2019-22246 de fecha 11 de julio de 2019	26 de agosto de 2019
9	PUG131223341	PROVEEDORA UGALDE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
10	REM150529NZ6	RIARMI EMPRESA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-14172 de fecha 25 de mayo de 2018	28 de junio de 2018



Oficio Número: 500-05-2020-28872
Folio: 2949926

-4-

11	SDZ110809N99	SERDEIMP DE ZONA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018
12	SPI070226HTA	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE TABASCO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
13	TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13568 de fecha 13 de mayo de 2020	29 de junio de 2020
14	TAN112101DX3	TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2517 de fecha 24 de febrero de 2017	14 de marzo de 2017
15	TEC120627228	TECNIJAL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
16	TOHR870921KR5	TORRES HERNÁNDEZ RICARDO HUMBERTO.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
17	TST111111A6A	TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ALE091021FQ2	APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6688/18-07-03-5-OT	11 de septiembre de 2020	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
2	CIN080704HKA	CORPOTECH INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9829/16-03-01-5	06 de octubre de 2020	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2016-32223 de fecha 30 de septiembre de 2016, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
3	DIH101210RF3	DESARROLLOS INDUSTRIALES HATORI, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3576/19-06-01-4	30 de enero de 2020	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2017-20499, de fecha 31 de mayo de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "I".
4	GMC121018IY4	GRUPO MONASTIRAKY CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1099/18-24-01-1 y su acumulado 315/19-24-01-3	17 de agosto de 2020	Sala Regional de Morelos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-39-00-04-01-2018-7104, de fecha 20 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "I".
5	LEJJ740225AEA	LEON JUAREZ J. GUADALUPE	Juicio de Nulidad 28/19-21-01-2-OT	25 de febrero de 2020	Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-50-00-01-01-2018-14751, de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "I".
6	ICO130905819	IOTON CONSULTING, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4292/17-10-01-2-OT	17 de mayo de 2019	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-24-00-07-01-2017-9849, de fecha 08 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "I".
7	LOV1505188W6	LOVIES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 24589/18-17-07-4	23 de septiembre de 2019	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-22818 de fecha 15 de agosto de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.





Oficio Número: 500-05-2020-28872
Folio: 2949926

-5-

8	MACG491212A36	MAURICIO CHAVEZ MA. GUADALUPE.	Juicio de Nulidad 9711/18-06-03-4	01 de agosto de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-59-00-05-00-2018-2301 de fecha 18 de octubre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "2".
9	PUG131223341	PROVEEDORA UGALDE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7169/18-06-02-9	29 de noviembre de 2019	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-42-2018-1-9-3714 de fecha 30 de julio de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "2".
10	REM150529NZ6	RIARMI EMPRESA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 666/18-14-01-9	05 de diciembre de 2018	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-27-00-08-02-2018-02310, de fecha 26 de febrero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1".
11	SDZ110809N99	SERDEIMP DE ZONA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 17681/18-17-05-1	08 de marzo de 2019	Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-20-00-04-02-2018-1948, de fecha 24 de abril de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2".
12	SPI070226HTA	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE TABASCO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 461/17-26-01-4	06 de septiembre de 2017	Sala Regional de Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-57-00-06-00-2017-001828 de fecha 27 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
13	TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020002429	21 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "1"	Se deja insubsistente la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-03-02-2020-435, de fecha 07 de febrero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
14	TAN111201DX3	TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 17/688-24-01-03-9-OL	27 de septiembre de 2017	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-44-00-03-00-2016-12543 de fecha 12 de octubre de 2016, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1".
15	TEC120627228	TECNIJAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4518/19-07-02-7	21 de noviembre de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-70-00-03-00-2018-4658 de fecha 19 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
16	TOHR870921KR5	TORRES HERNÁNDEZ RICARDO HUMBERTO.	Juicio de Nulidad 3295/18-11-02-5-OT	21 de marzo de 2019	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-72-01-01-2018-27208 de fecha 30 de agosto de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "2".
17	TST111111A6A	TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2789/17-05-02-1	20 de agosto de 2019	Segunda Sala Regional Norte-Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-15-06-02-2016-19580, de fecha 24 de noviembre de 2016, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra de los oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar



Oficio Número: 500-05-2020-28872
Folio: 2949926

-6-

o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica, y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, 22, último párrafo, numeral 5, inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigente, firma:



LIC. CINTIA AIDEE JAUREGUI SERRATOS

ADMINISTRADORA DE FISCALIZACION ESTRATEGICA "7"

Firma Electrónica:

Re82IfLzcZ342HAjUHUpbbmltteMYmjAp+5cbyrQPF6ExlnoC+qyFxcgiaGeW39IT14XAPF+B4aKWfciYxDsHonZ1Llbq8PpH9MV3XDcM00YbcJJpTc
QF9p8cKmk0+GgoWmXlp7Aou9L3MfWalENEkLfjkr2UzhhbHF843kQQiOu2erjTXhsfBno4BaOSxSljVjefQRzQwP09xcBEVYwZR9XmRyHeAh5qp5
7wxwzP8PCCnFjoxikBmTjq+dCmXDa2DcCszB9sa+hONxZLxGqgozpAt03ZhNa9/9Kdy/hG/5EzfTwwiheKWxgr7qJzsu83zZzahsUht78jRHIB4kINrA
== Firma Electrónica:

Re82IfLzcZ342HAjUHUpbbmltteMYmjAp+5cbyrQPF6ExlnoC+qyFxcgiaGeW39IT14XAPF+B4aKWfciYxDsHonZ1Llbq8PpH9MV3XDcM00YbcJJpTc
QF9p8cKmk0+GgoWmXlp7Aou9L3MfWalENEkLfjkr2UzhhbHF843kQQiOu2erjTXhsfBno4BaOSxSljVjefQRzQwP09xcBEVYwZR9XmRyHeAh5qp5
7wxwzP8PCCnFjoxikBmTjq+dCmXDa2DcCszB9sa+hONxZLxGqgozpAt03ZhNa9/9Kdy/hG/5EzfTwwiheKWxgr7qJzsu83zZzahsUht78jRHIB4kINrA
==

Cadena original:

||ALE091021FQ2|APLICA LEÓN, S.A. DE C.V.|500-05-2020-28872|15 de diciembre de 2020|12/15/2020 2:12:44 PM|000010888880000003||

Sello digital:

XwxVJn4AsMr6jeANa93S9NED7y7RT3PjAJzjBg1Szv09BwTJAnELTTv9LYbx6NvfiTQhHWkPtNqWuH/KnkxDfRtBU6eZ7rW/W2xsrISQJpj3d1leF3w
H7HI0fuuPVbEoK1qF0gDswAfZH3PHDQoSr4n/EsOj7ov+4jbuCr5QnFo=

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente oficio, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17-D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.